
Division Mesa de Entradas Subsecretaria legal y Tecnica: creacion y designacion

DECRETO N° 1801

FECHA: 15.12.2023

PUBLICADO: 26.12.2023

ARTICULO 1°.- Crease la DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA. Que entenderá en las tareas de control de ingreso, registro y egreso de notas y expedientes que se produzcan o reciban en la Subsecretaria Legal y Técnica, independientemente, del área u organismo del que provengan, como así también organizar la documentación y el archivo de la misma, el seguimiento interno de expedientes dentro del área y llevará los registros y anotaciones que documente el estado de toda documentación en trámite que se relacione con la Subsecretaria, verificando e informando el estado del trámite en curso. Tendrá rango de Departamento de Nivel 1. Se relacionará con la Secretaria de Gobierno y Hacienda a través de la Subsecretaria Legal y Técnica.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS de la Subsecretaria Legal y Técnica, a la Agente Municipal, Dña. Patricia Guardia, Documento Nacional de Identidad N° 17.704.566, Legajo N° 5843, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 41 ° del Decreto N° 1388/22.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-